IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada		Escuela Interna	cional de Posgrado	18013411	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Máster		Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa		a de la Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Gestión Administrativa y	Asesoría Jurídi	ca de la Empresa	por la Universidad de Gra	nada	
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESION REGULADAS	NES	NORMA HABII	ITACIÓN		
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA			
Tipo Documento		Número Documento			
Otro		Q1818002F			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA		VICERRECTOR DE DOCENCIA			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		44251335W			
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA		VICERRECTOR DE DOCENCIA			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF 44251335		44251335W			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO		MUNICIPIO	TELÉFONO	

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	605050055
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicedoc1@ugr.es	Granada		958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, AM 29 de septiembre de 2021
Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
008	Universidad de Granada	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	0	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa		48.
Especialidad en Gestión Administrativa		48.

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL A DISTANCIA		
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

ITALIANO

No

Fecha: 13/05/2022

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		
60	60		
	TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	24.0	41.0	
RESTO DE AÑOS	24.0	41.0	
NORMAS DE PERMANENCIA	NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-ensenanzas-oficiales-grado-master-universitario			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	

OTRAS

No

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.
- CE2 Saber actuar ante la Administración tributaria, proponiendo decisiones.
- CE3 Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.
- CE4 Tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.
- CE5 Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.
- CE6 Saber evaluar la normativa relativa a los fenómenos de la internacionalización jurídica.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.
- CE8 Tener capacidad de poner en práctica las competencias adquiridas en un entorno real.
- CE9 Tener capacidad para la realización, presentación y defensa, ante un Tribunal universitario, de un ejercicio original e individual.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.



- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de estamera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión al Máster respetan escrupulosamente lo señalado a tal efecto en la legislación vigente, llevándose a cabo la adjudicación de plazas atendiendo a dichos requisitos, así como al orden de preferencia propuesto.

- 1. Para la admisión en este Máster, los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en idioma español, deberán acreditar un nivel C1 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- 2. Los criterios de valoración de méritos en este Máster atenderán a los perfiles más afines al mismo. En este sentido, las titulaciones de acceso serán las referidas a continuación:
- Grado en Ciencias del Trabajo
- Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
- · Grado en Derecho
- · Grado en Derecho / Bachelor Of Laws
- Grado en Relaciones Laborales
- · Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
- · Grado en Relaciones Laborales y Empleo
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- · Grado en Administración de Empresas
- · Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ciencias Empresariales
- · Grado en Comercio
- · Grado en Comercio Internacional
- · Grado en Comercio y Marketing
- Grado en Contabilidad y Finanzas
- Grado en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias De Mercado
- Grado en Dirección Comercial y Marketing
- · Grado en Dirección De Empresas
- · Grado en Dirección De Empresas Bba
- Grado en Dirección Financiera Y Contabilidad
- · Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio
- · Grado en Dirección y Administración de Empresas
- Grado en Dirección y Creación De Empresas
- · Grado en Finanzas
- · Grado en Finanzas, Banca Y Seguros
- · Grado en Finanzas Y Contabilidad
- · Grado en Finanzas Y Seguros
- Grado en Gestión De Negocios
- Grado en Gestión De Pequeñas Y Medianas Empresas
- · Grado en Gestión Mercantil Y Financiera
- · Grado en Gestión Turística
- Grado en Gestión Turística Y Hotelera
- · Grado en Gestión y Administración Pública
- · Grado en Gestión y Marketing Empresarial
- Grado en Marketing
- · Grado en Marketing e Investigación De Mercados





- · Grado en Marketing y Dirección Comercial
- · Grado en Marketing y Gestión Comercial
- Grado en Turismo
- · Grado en Turismo Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos
- Grado en Ciencias Económicas
- Grado en Ciencias Políticas
- · Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública
- Grado en Economía
- · Grado en Economía Financiera y Actuarial
- · Grado en Economía y Finanzas
- · Grado en Economía y Negocios Internacionales
- · Grado en Estudios Internacionales De Economía Y Empresa / International Business Economics
- · Licenciados y diplomados de titulaciones similares a las anteriores

Las solicitudes de admisión se ordenarán atendiendo a su expediente académico (Valoración del expediente académico: 100%)

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades. La composición de esta Comisión está regulada en el artículo 9 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades especificamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudas académicas y personales.

El Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que esta# a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, y ofrece una completa información sobre: la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y practicas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carne# universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios.

De este modo, el Centro de Información Estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad (CIEVE) presta los servicios necesarios para facilitar la incorporación a la Universidad de los nuevos estudiantes y resolver sus dudas a lo largo de toda su vida académica. Sus oficinas ofrecen una atención personalizada, atendiendo consultas referidas a todos los servicios mencionados anteriormente y ofertados por este Vicerrectorado, así como orientando e informando sobre otras consultas relacionadas con el resto de servicios de la Universidad de Granada y, en general, respondiendo a cualquier cuestión de interés para la comunidad estudiantil (https://ve.ugr.es/servicios/centro-informacion-estudiantil).

Además, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, a través de la Línea Gratuita de Atención al Estudiante, proporciona a los estudiantes un servicio continuo para resolver cualquier cuestión que pueda surgirle desde que ingresa en la Universidad (https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/linea-de-atencion-estudiantil)

Asimismo, el apoyo a los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales ha merecido una especial atención por parte de la Universidad de Granada, que ha desarrollado desde hace años, una política social de apoyo a estos estudiantes con la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. Como se ha señalado anteriormente, con fecha 20 de septiembre de 2016 se aprueba la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

Además, el programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades (P.I.S.E.D.) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo. Para ello la Universidad de Granada a través del Servicio de Asistencia al Estudiante ofrece un catálogo de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Por otra parte, respecto a la **orientación en cuestiones académicas y administrativas**, el personal de administración y servicios de la Escuela Internacional de Posgrado, proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación, sí como para resolver cuántas dudas surjan al estudiante a lo largo de sus estudios. Este apoyo se realizará mediante atención presencial en el campus universitario o mediante correo electrónico. Además, una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en el apartado 4.1, entre las que se encuentra, la propia web de la Escuela Internacional de Posgrado (http://escuelaposgrado.ugr.es) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como y los enlaces a cada uno de los títulos ofertados. A través de esta web el estudiantado puede plantear preguntas, sugerencias y reclamaciones.

Como anteriormente se señalaba, la web de la Escuela Internacional de Posgrado, se complementa con la información contenida en la web de cada máster, en la que se puede consultar todas las cuestiones referentes al título en particular. En esta web se pondrá a disposición del estudiantado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

Para terminar, especial relevancia adquiere el apoyo y orientación sobre cuestiones académicas que recibe el estudiante. Con este fin, desde la Comisión Académica del Máster y su coordinación se organizan la **Jornada de Recepción del Máster**. En estas jornadas se informará a los estudiantes de los principales aspectos académicos y organizativos del Máster y se presentarán todos los responsables de la coordinación y gestión del título, contándose, además, con aquellos docentes que puedan participar. En concreto, se darán las primeras indicaciones relativas a la organización del curso, asignaturas y organización de optativas, talleres profesionales, sistemas de evaluación aplicables, prácticas externas y trabajo de fin Máster, entre





otros. De esta forma se podrá orientar al estudiante en su elección de las materias ofertadas dentro de la optatividad existente. Además, se pondrá en conocimiento del estudiantado las diversas herramientas y servicios de utilidad para su estudio, tales como acceso y uso de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada, servicio de biblioteca, tarjeta universitaria, correo electrónico, etc.

Esta Jornada, además, abrirá un cauce de relación directa entre los alumnos y la coordinación del Máster, que les informará del Plan de Acción Tutorial, para que puedan contar con el apoyo y orientación necesarios a lo largo de su vida académica.

Plan de Acción Tutorial

Tras la implantación del Máster se pone en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT). Este plan se refiere a todas las actividades que realicen para garantizar la acogida, la información, la orientación y la tutela de los alumnos del Máster y tiene como objetivos generales:

- · Favorecer la integración del alumnado en el Máster y en la Universidad.
- Asistir a los estudiantes en la configuración de sus itinerarios curriculares.
- · Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- · Asesorar a los estudiantes sobre la planificación del Trabajo Fin de Máster (TFM).
- · Estimular la formación continua del estudiantado.
- · Identificar lo que pueda afectar al rendimiento del alumnado y plantear soluciones.
- Orientar en el ámbito académico y profesional.
- · Estimular al estudiantado en el proceso de aprendizaje.

En este marco, la tutoría se entiende como una actividad para asistir, acompañar y guiar al estudiante o al grupo de estudiantes, favoreciendo su desempeño académico y formación integral. La tutoría es, por tanto, un proceso de acompañamiento al alumnado en su aprendizaje que puede realizarse en grupos pequeños, donde se trabajan temas comunes a todos, y de forma individualizada para abordar cuestiones concretas del estudiantado. Pueden desarrollarse presencialmente o a distancia, utilizando medios telemáticos.

La responsabilidad general recae sobre la coordinación y la Comisión Académica del Máster, encargada de planificar, ejecutar y coordinar el PAT. El profesorado del título (perteneciente a la Universidad de Granada) quedará integrado de forma automática en el plan de acción tutorial. Conforme a los objetivos expuestos en el PAT, se ofrecerá un asesoramiento personalizado al estudiantado a petición propia. Este asesoramiento, completa al referido a las propias asignaturas, incluido el Trabajo fin de máster, y a los mecanismos de información establecidos para el conjunto de los matriculados. En las sesiones de información la coordinación del título expondrá en qué consiste el PAT, y cómo solicitar acogerse al mismo. El estudiante solicitará a la coordinación del título tutorización, exponiendo brevemente sus necesidades. Dicha solicitud será analizada y se asignará al docente cuyo perfil se ajuste a las necesidades planteadas.

Si bien el PAT plantea una acción tutorial desarrollada a partir de las necesidades y demandas de los estudiantes, la coordinación del título tomara# la iniciativa en los casos en los que detecte problemas de adaptación, rendimiento académico u cualquier otra situación que pueda afectar negativamente a los mismos. Esto implica, necesariamente, una atención individualizada por parte del tutor designado, que realizará un seguimiento que favorezca la mejora de los procesos de ensen#anza-aprendizaje y la prevención del abandono académico.

En definitiva, el PAT tiene como objetivo fundamental apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, mediante un proceso de tutorización.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
NIMO MÁXIMO		
0	9	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO MÁXIMO		
0 9		
Additional TVA-1- Description		

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

	Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
ſ	MÍNIMO	MÁXIMO
ſ	0	9

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Granada establece su mecanismo de reconocimiento y transferencia de créditos en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 23 de julio de 2021. En concreto, en el Título II de este Reglamento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos, se hace referencia en su Capítulo II a los reconocimientos de créditos en las enseñanzas de Másteres Universitarios (artículos 46 a 48); en el capítulo III a la transferencia de créditos (artículo 49); y en el capítulo IV a los órganos competentes (artículo 51) y procedimiento (artículos 52 a 57). Este citado Reglamento puede consultarse en el siguiente enlace:

https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr171/_doc/ncg1712/%21





De este modo, en dichos artículos se hace referencia en particular a los reconocimientos, los criterios para la resolución de solicitudes, el órgano competente para resolver las solicitudes, al inicio del procedimiento, la documentación requerida, el régimen económico, la resolución y recursos, y las calificaciones de las asignaturas reconocidas. Estos artículos se transcriben a continuación:

CAPÍTULO II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 46. Reconocimiento de créditos.

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas:

- 1. Las materias o asignaturas relacionadas con el Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino.
- 2. Los créditos cursados en un título de enseñanzas superiores no universitarias regulado en la Ley Orgánica de Educación.
- 3. Los estudios oficiales realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
- 4. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- 5. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino, siendo reconocidos como máximo 6 créditos por enseñanzas universitarias no oficiales
- 6. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por el título oficial para que el que se solicita el reconocimiento A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma el diseño curricular relativo al título propio.
- 7. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster (TFM).

Artículo 47. Criterios para la resolución de las solicitudes.

- 1. Solo se aceptarán en el reconocimiento de créditos aquellas asignaturas del mismo o superior nivel de enseñan-
- 2. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiantado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 3. En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, el reconocimiento de créditos en el nuevo título se realizará según lo previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 4. Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 5. No podrán reconocerse créditos previamente reconocidos en otra Universidad o título, sin perjuicio del reconocimiento de lo realmente cursado.

Artículo 48. Estudios realizados en programas conjuntos de Másteres nacionales o internacionales en el marco de convenios suscritos por la Universidad de Granada.

En los casos de programas conjuntos nacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas y convenios.



En los casos de programas conjuntos internacionales, para el cómputo de los resultados académicos obtenidos se estará a lo establecido en el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada y, de forma complementaria, en el convenio correspondiente y los acuerdos de estudios suscritos por el estudiantado y los centros de origen y destino.

CAPÍTULO III Transferencia de créditos

Artículo 49. Transferencia de créditos.

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

CAPÍTULO IV Órganos competentes y procedimiento

SECCIÓN 1ª. ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 51. Órgano competente para los títulos de Máster.

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos objeto de este Reglamento son competencia de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado. Dicho órgano resolverá previo informe preceptivo de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

SECCIÓN 2ª. PROCEDIMIENTO

Artículo 52. Tablas de reconocimiento.

Para facilitar los procedimientos de reconocimiento y dotarlos de certeza y agilidad, los centros académicos y la Escuela Internacional de Posgrado publicarán y mantendrán actualizadas tablas con los reconocimientos concedidos

Artículo 53. Inicio del procedimiento.

- 1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán a solicitud de la persona interesada a través del procedimiento electrónico establecido. Será requisito imprescindible que la persona interesada se encuentre matriculada en la titulación de Grado o Máster de destino, excepto cuando los créditos para los que se solicita el reconocimiento permitan al estudiante cumplir con los requisitos necesarios para la obtención del título, con la excepción de tener superado el TFG o el TFM.
- 2. Los plazos de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos serán los determinados para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 3. Las actividades universitarias y las enseñanzas no oficiales serán certificadas por el órgano proponente.

Artículo 54. Documentación requerida.

- 1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución.
- 2. En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios universitarios, se aportará la siguiente documentación:
- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas, número de créditos (en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas) y la calificación obtenida en cada una de ellas. Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Granada no será necesaria la presentación de certificación académica alguna.
- b) Programas docentes de las materias o asignaturas para las que se solicita el reconocimiento, selladas en su centro de origen.
- 3. Cuando se trate de estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente traducida al español. Excepto para los títulos y certificados obtenidos en los países del Espacio Europeo de Educación Superior, estos estarán debidamente legalizados por vía diplomática o, en el supuesto de países signatarios del Convenio de la Haya, con la correspondiente apostilla.

En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones, indicando obligatoriamente la nota mínima para superar la asignatura o materia y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

- 4. La acreditación de la experiencia laboral o profesional se podrá realizar mediante la aportación de al menos uno de los documentos siguientes o su equivalente en otro país, según corresponda:
- a) Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) Certificación académica acreditativa de las prácticas extracurriculares realizadas.
- 5. Cuando se solicite en estudios de Grado el reconocimiento por participación en actividades universitarias, se deberá certificar su realización por el órgano proponente.
- 6. Los centros académicos podrán dictar normativa complementaria en relación con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional y enseñanzas universitarias no oficiales.

Artículo 55. Régimen Económico.

El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios en las Universidades Públicas Andaluzas.

Artículo 56. Resolución y recursos.

- 1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá estimada la solicitud.
- 2. La resolución deberá especificar los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere.
- 3. Contra esta resolución, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el/la rector/a de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 57. Calificaciones.

- 1. Las asignaturas reconocidas tendrán la calificación numérica correspondiente a la obtenida en el centro de procedencia. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
- 2. No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen solo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado/Convalidado	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

3. Para el estudiantado que haya cursado parte de sus estudios en un centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos del estudiantado con título extranjero homologado.



- 4. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.
- 5. El reconocimiento de los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada no incorporará calificación de los mismos.
- 6. Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial

En definitiva, las solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del estudiantado serán estudiadas por la Comisión Académica del Máster, que emitirá informe atendiendo a las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en la actividad profesional desarrollada o en las enseñanzas cursadas, y que están relacionadas con la o las asignaturas que se solicitan reconocer. La Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado resolverá conforme a la citada normativa, contando con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos de la Escuela Internacional de Posgrado, y garantizando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.

Por último, indicar que en el caso del reconocimiento por experiencia laboral y profesional, este reconocimiento está limitado a aquéllos estudiantes que desempeñen o hayan desempeñado su labor profesional en el ámbito de la gestión administrativa o del asesoramiento jurídico de la empresa, siempre que justifiquen con la pertinente documentación acreditativa que el ejercicio de su profesión le ha permitido alcanzar las competencias y conocimientos del módulo o asignaturas a reconocer.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas

Clases prácticas

Trabajos tutorizados

Tutorías

Trabajo autónomo del estudiante

Trabajo del estudiante en el centro de prácticas

Evaluación

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas en organismos o empresas

Seminarios

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

Seguimiento del TFM

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)

Pruebas escritas

Memorias

Defensa pública del Trabajo Fin de Máster

5.5 NIVEL 1: Módulo I. Trabajo, Seguridad Social y proceso laboral.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Relación Individual y Contrato de Trabajo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

DESI LIEGUE TEMI OKAL. SCIRSU di		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno conocerá las instituciones del contrato de trabajo y la dinámica y regulación de la relación individual de trabajo.
- El alumno comprenderá la conexión de la relación jurídico-laboral individual (empleador-trabajador) con otras materias del sistema de relaciones laborales, como Seguridad Social, Derecho Sindical (relaciones colectivas de trabajo), Derecho Administrativo del Trabajo, Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), Derecho Procesal del Trabajo o Derecho Social Comunitario.
- El alumno saldrá capacitado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en las relaciones individuales de trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Sujetos de las relaciones laborales. El régimen de trabajo de trabajadores extranjeros.
- La regulación del mercado laboral: Colocación, incentivos al empleo.
- Modalidades contractuales.
- Régimen laboral de la externalización productiva y de mano de obra.
- Gestión empresarial de la mano de obra.
- El salario y su protección.
- Vicisitudes de la relación laboral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para asesorar a los empresarios y los trabajadores en sus relaciones contractuales.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación <u>Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso</u> incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

*Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: La Inspección de trabajo y la relación individual de trabajo (2 créditos).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio





- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	29	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	12	0
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del estudiante	90	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Actuaciones en el Proceso Laboral

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno conocerá el Proceso Laboral, instrumento jurídico para la tutela jurisdiccional de los derechos laborales.
- El alumno resultará capacitado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídico procesales que pueden surgir en relación a la tutela jurisdiccional de los derechos laborales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- · El orden jurisdiccional Social.
- · El Proceso Laboral. Partes y objeto
- · Las actuaciones preparatorias y cautelares
- El proceso declarativo ordinario, los procesos especiales y las modalidades procesales.
- Los recursos y demás medios de impugnación
- · La ejecución provisional y definitiva.
- Solución extrajudicial de conflictos colectivos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para intervenir en el proceso laboral.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas*, *ejercicios y problemas*, *resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso* incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Proceso laboral (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Representación y Negociación Colectivas. Especial referencia a PYMES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno conocerá las formas de representación de los intereses de los trabajadores, sus distintas vías, en un Sistema democrático.

La asignatura se centra en la configuración jurídica general del Derecho Sindical.

- El alumno saldrá capacitado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en las relaciones colectivas de trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- · La representación de los trabajadores en la empresa.
- · El convenio colectivo. Tipología y unidades de negociación
- · La estructura de la negociación colectiva en el mercado laboral español
- Procedimientos de solución extrajudicial de conflictos colectivos
- · La Huelga y el cierre patronal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para asesorar a los empresarios y los trabajadores en sus relaciones sindicales.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas*, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Expedientes de regulación de empleo (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Actuaciones ante la Administración en Materia de Seguridad Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- · El alumno sabrá inscribir una empresa, y afiliar y dar de alta a los trabajadores.
- El alumno conocerá el funcionamiento de las Mutuas de AT/EP.
- · El alumno comprenderá los mecanismos de colaboración en la gestión previstos en nuestro ordenamiento.
- · El alumno sabrá calcular las bases de cotización.
- El alumno conocerá el procedimiento recaudatorio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- · Inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas de trabajadores.
- · Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas en la gestión de la Seguridad Social.
- · La cotización. Sujetos y cuantía de la cuota de la Seguridad Social
- La recaudación.
- · Responsabilidad empresarial en materia de Seguridad Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencias de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para saber actuar ante la Seguridad Social y las Mutuas laborales, asesorando y gestionando lo diversos trámites.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas*, *ejercicios y problemas*, *resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso* incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Relación de empresas y trabajadores con la Seguridad Social (2 créditos).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Tener capacidad para actuar ante los sujetos de las relaciones laborales, valorando las distintas opciones.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	29	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	12	0
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del estudiante	90	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo II. Fiscalidad.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: La Tributación en las Actividades Económicas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno conocerá y aplicará los impuestos estatales que recaen sobre los beneficios de la actividad económica de las empresas, ya sea en su forma individual o societaria
- Se adquirirá la capacidad para tomar decisiones con transcendencia tributaria.
- Se deberá calcular correctamente el importe de los pagos a cuenta y cumplir con las obligaciones inherentes a ellos.
- El alumno conocerá y aplicará los impuestos estatales que recaen sobre las operaciones económicas.
- El alumno saldrá capacitado para determinar la influencia de los impuestos propios de las Comunidades Autónomas y entes locales en la actividad empresarial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Imposición estatal directa e indirecta:
- La empresa individual.
- La persona jurídica.
- Pagos a cuenta (retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados).
- Fiscalidad local y autonómica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para aplicar el sistema tributario, evaluando las distintas opciones fiscales.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas*, *ejercicios y problemas*, *resueltos en clase* o *individualmente* a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: La asesoría tributaria ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (2 créditos).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Saber actuar ante la Administración tributaria, proponiendo decisiones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	29	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	12	0
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del estudiante	90	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓ	N MÍNIMA PONDERACIÓN N	IÁXIMA
----------------------------------	------------------------	--------

Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0	
Pruebas escritas	10.0	70.0	
NIVEL 2: Obligaciones Formales en Materia	Tributaria. Prevención del Fraude y Blanqueo	de Capitales	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
3			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	

No

No

PORTUGUÉS

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No

No

FRANCÉS

ITALIANO

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno deberá saber cumplimentar las declaraciones censales.
- Se deben conocer los deberes de información tributaria y saber cumplimentar las declaraciones correspondientes.

No

No

ALEMÁN

OTRAS No

- El alumno deberá cumplimentar los libros registro de carácter tributario.
- Se aplicarán los deberes de facturación.
- El alumno adquirirá capacitación para cumplir con los deberes de prevención del fraude y blanqueo de capital.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El alumno deberá saber cumplimentar las declaraciones censales.
- Se deben conocer los deberes de información tributaria y saber cumplimentar las declaraciones correspondientes.
- El alumno deberá cumplimentar los libros registro de carácter tributario.
- Se aplicarán los deberes de facturación.
- El alumno adquirirá capacitación para cumplir con los deberes de prevención del fraude y blanqueo de capital.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para cumplimentar las obligaciones tributarias de carácter formal y de prevención del fraude.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluve el Taller Profesional: El control del fraude y los deberes formales tributarios (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Saber actuar ante la Administración tributaria, proponiendo decisiones.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Práctica Administrativa Tributaria

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENCHAS EN LAS OUE SE IMPARTE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Se conocerán los diferentes procedimientos de gestión tributaria, adquiriendo la capacidad de actuar en ellos.
- Se podrá actuar ante la Inspección de Tributos, conociendo los trámites procedimentales.
- El alumno deberá conocer y saber actuar en el procedimiento de recaudación tributaria.
- Se deberá conocer el procedimiento sancionador tributario.
- · Se conocerán y aplicarán los recursos administrativos en materia tributaria, adquiriendo la capacidad de tomar decisiones al respecto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Actuaciones ante los órganos de gestión tributaria.

- Actuaciones ante los órganos de inspección tributaria.
- · Actuaciones ante los órganos de recaudación tributaria.
- Procedimiento sancionador tributario.
- Recursos administrativos en materia tributaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencia de especialdiad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para actuar ante la Administración tributaria, asesorando y gestionado los diversos trámites.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transver-

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase* o *individualmente a lo largo del curso* incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

Esta materia incluye el Taller Profesional: Procedimientos tributarios (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Saber actuar ante la Administración tributaria, proponiendo decisiones.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0



Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate	-	
Resolución de problemas y estudio de caso	s prácticos	
Análisis de fuentes y documentos	_	
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales	-,	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III. Contabilidad.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa		
Especialidad en Gestión Administrativa		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEI	23	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa y su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones. - Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización y reflejarlos aplicando la técnica registral contable. - Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente. - Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad. - Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables. - Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La contabilidad como sistema de información. - Introducción al marco conceptual de la información financiera. - El ciclo contable. - Normalización y regulación contables. - Estados contables.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES







Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Análisis de los Estados Financieros

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
I .	1	i l

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Gestionar los sistemas de información. - Conocer y aplicar adecuadamente las herramientas principales de análisis para enjuiciar la solvencia y rentabilidad de las empresas. - Emitir informes sobre la información financiera. - Enunciar sugerencias, mejoras y fortalezas a partir de los datos analizados para la posterior toma de decisiones. - Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El papel de la información contable en la toma de decisiones. - Análisis de los estados financieros - Instrumentos y técnicas de análisis contable. -Análisis de la situación patrimonial. - Análisis de la rentabilidad empresarial. - Análisis de la solvencia empresarial

5.5.1.4 OBSERVACIONES



- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para tomar decisiones financieras. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta matera incluye el siguiente Taller Profesional: La contabilidad como prueba de la situación financiera de la empresa (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE3 Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo





Realización de trabajos individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA		
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0	
Pruebas escritas	10.0	70.0	
NIVEL 2: Introducción a la Auditoría			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	3	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A partir de la delimitación del concepto de auditoría, se aborda la regulación internacional de la auditoría de cuentas en el marco de la estrategia de la Unión Europea para la armonización de las normas de contabilidad y auditoría, así como el proceso de adaptación de las Normas Internacionales de Auditoria a la legislación española y su incorporación como normas reguladoras de la actividad de auditoría de cuentas en nuestro país.

Asimismo, en esta materia se analiza el panorama normativo español en materia de auditoría de cuentas, profundizándose en los requerimientos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, Reglamento y Normas Técnicas dictadas en desarrollo de la Ley. Se hace hincapié en los requisitos de ética e independencia profesional y en la normativa sobre el control de calidad de la auditoría, tanto desde el punto de vista de la organización interna del auditor como de la revisión externa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La auditoría en el marco de la ciencia contable, referencia histórica, tipos de auditoría, concepto de auditoría de cuentas. - Normas internacionales de auditoría y armonización de la auditoría en la UE, proceso de adopción de las NIA en España. - Panorama normativo, La Ley y el Reglamento, normas técnicas, consultas del ICAC, otra normativa referente a la auditoría. Concepto de auditoría de cuentas, acceso al ROAC, la responsabilidad del auditor y la fianza. - Independencia e incompatibilidad de los auditores Normas de ética e independencia de auditores. - Otros deberes del auditor: secreto, custodia, información, Infracciones y sanciones. Obligación de auditar cuentas anuales, nombramiento de auditores, las corporaciones de auditores, las funciones del ICAC, supervisión y control. - Normas sobre el control de calidad de la auditoría de cuentas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.





Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Asignatura del Máster Oficial en Auditoria de la Universidad de Granada (M99/56/2).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Capacidad para analizar y manejar la contabilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN





SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo IV. Asesoría en gestión civil y mercantil.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho de Sociedades

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IVIFARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales. - Ser capaz de asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la elección de la forma jurídica de la empresa y a la constitución de sociedades mercantiles. - Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico societario. - Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídicos y administrativos en materia societaria

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Empresa y empresario. - Empresario individual. - Empresarios sociales. - Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: especial referencia a la constitución. - La sociedad de responsabilidad limitada. - Sociedades cooperativas y sociedades laborales. Modificaciones estructurales. - Otras figuras societarias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencia de especialidad.

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.



Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Concursal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

· Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia concursal. · Ser capaz de asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en materia concursal. · Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico concursal. Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídicos y administrativos en materia concursal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Responsabilidad e insolvencia. Sistemas concursales y paraconcursales. Presupuestos del Concurso. Concurso voluntario, concurso necesario. La declaración del Concurso: efectos. - El Concurso del empresario individual y de las sociedades. La contabilidad. - La administración concursal. Masa activa. - Masa pasiva.
- Convenio. Liquidación. Calificación. Arbitraje, mediación y concurso.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para actuar en el concurso de acreedores. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Práctica concursal (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

Fecha: 13/05/2022 Identificador: 4317734

NIVEL 2: Régimen de Internacionalización de la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá cuál es la incidencia que las libertades europeas de establecimiento y servicios tienen sobre las actividades internacionales de los empresarios individuales y sociales.

- El alumno sabrá cómo se constituye en España una sociedad y cómo se procede a la apertura de una sucursal. - El alumno sabrá cómo proceder a la transferencia internacional de la sede social. - El alumno sabrá cuáles son las posibles fórmulas de concentración y de cooperación entre sociedades. - El alumno sabrá cuáles son las fórmulas societarias del Derecho europeo. - El alumno sabrá cuál es el régimen aplicable a los trabajadores desplazados o expatriados desde España al extranjero. - El alumno sabrá cuáles son las principales modalidades contractuales utilizadas en el proceso de internacionalización de una empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Régimen de la internacionalización de la empresa. - Incidencia de las libertades europeas de establecimiento y servicios. - El empresario individual - El empresario social. - Régimen jurídico de la constitución de sociedades. - Sucursales y filiales. - Movilidad de sociedades: la transferencia internacionalización de sociedades. nal de la sede social. - Fórmulas de concentración y de cooperación entre sociedades. - El Derecho europeo de sociedades. - Régimen de los trabajadores desplazados y expatriados desde España a ótros países por empresas españolas. - Principales modalidades contractuales para la internaciona lización de la empresa. - Contrato de compraventa internacional. - Contratos de transporte internacional de mercancías. - Contratos de distribución internacional. - Otros contratos internacionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para actuar en un ámbito empresarial internacionalizado. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.

CG2 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.

Fecha: 13/05/2022



- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 Tener capacidad para asesorar y gestionar acerca de los sujetos y actos mercantiles.
- CE6 Saber evaluar la normativa relativa a los fenómenos de la internacionalización jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Gestión Civil

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídicas relativas de los diversos registros públicos (civil, mercantil y de la propiedad). - Ser capaz de interpretar y aplicar la normativa registral e hipotecaria. - Ser capaz de tomar decisiones para asesorar correctamente ante las gestiones en los registros públicos. - Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídico-administrativos en materia registral. - Ser capaz de asesorar al cliente en sus relaciones con los fedatarios públicos. - Ser capaz de asesorar en lo referente a la adaptación al progreso técnico y la adopción de las mejores tecnologías disponibles.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-El derecho de representación como fundamento jurídico de la profesión de gestor administrativo. Régimen jurídico y doctrinal. Las tipologías de la representación y sus figuras afines. - La gestión administrativa ante el registro civil: organización, publicidad, regulaciones, procedimientos y finalidades. Especial atención a las gestiones vinculadas al régimen matrimonial, al régimen sucesorio y al de la propiedad horizontal. - La gestión administrativa ante el registro de la propiedad y mercantil: organización, derechos inscribibles, fases del procedimiento registral, tipología de los asientos registrales, régimen de publicidad, efectos de las inscripciones registrales. - La gestión administrativa ante la oficina notarial: protocolización de documentos privados y actas notariales; y ante la oficina catastral. Gestión de hipotecas - La gestión administrativa profesional de asociaciones y fundaciones privadas: constitución, registro, documentación y asesoramiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Gestión Administrativa, siendo obligatoria en ella.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para poder actuar en la gestión administrativa frente a los diferentes Registros públicos. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller profesional: Registros públicos y gestión administrativa (3 créditos).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE5 Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	21.5	100
Clases prácticas	21.5	100
Trabajos tutorizados	12	0
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del estudiante	90	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo V. Derecho Administrativo.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1



NIVEL 2: Formas de Intervención Administrativa y su incidencia en la actividad empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes en materia de intervención administrativa y su incidencia en la actividad empresarial.
- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes relativas a la actividad administrativa de control o limitación, al procedimiento administrativo, al Derecho Administrativo sancionador, a la responsabilidad administrativa, a la actividad administrativa de inspección y a las subvenciones públicas a la actividad empresarial.
- Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito jurídico-administrativo que comporten la participación administrativa en la organización y el funcionamiento de determinadas empresas.
- Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídico-administrativos en materia de intervención administrativa.
- Ser capaz de asesorar en materia jurídico-administrativa en cuanto a las formas de intervención administrativa y su incidencia en la actividad empresarial, así como en lo referente a la relación jurídico-administrativa electrónica desde la perspectiva de la empresa a la vista del desarrollo de la Administración electrónica.
- Ser capaz de asesorar en lo referente a la adaptación de las empresas al progreso técnico y la adopción de las mejores tecnologías disponibles.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Formas de intervención administrativa la actividad administrativa de control o limitación.
- La adaptación de las empresas al progreso técnico y la adopción de las mejores tecnologías disponibles.
- La participación administrativa en la organización y el funcionamiento de determinadas empresas.
- Las subvenciones públicas a la actividad empresarial.
- La empresa ante el reto de la Administración electrónica. La relación jurídico-administrativa electrónica desde la perspectiva de la empresa.
- El Procedimiento Administrativo.
- El Derecho Administrativo Sancionador y la responsabilidad administrativa.



- La actividad administrativa de inspección.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para tener capacidad para realizar los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas*, *ejercicios y problemas*, *resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso* incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Actividad de policía de la Administración (2 créditos).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE5 Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	29	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	12	0

Fecha: 13/05/2022



Tutorías	3	0	
Trabajo autónomo del estudiante	90	0	
Evaluación	2	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral/expositiva			
Sesiones de discusión y debate			
Resolución de problemas y estudio de caso	s prácticos		
Análisis de fuentes y documentos	-		
Realización de trabajos en grupo			
Realización de trabajos individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0	
Pruebas escritas	10.0	70.0	
NIVEL 2: Actividad Empresarial y Contratación Pública			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
la			

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes en materia de contratación pública y actividad empresarial.
- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes en materia de actividad de servicio público y de formas de prestación de los servicios públicos, prestando especial atención a la concesión administrativa.



- Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito jurídico-administrativo que comporten iniciativa pública económica.
- -Ser capaz de asesorar en materia jurídico-administrativa en lo referente al Derecho de la competencia aplicado a la actividad de servicio público.
- Ser capaz de asesorar en materia jurídico-administrativa en lo referente a la privatización y liberalización de servicios públicos.
- Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídico-administrativos en materia de contratación pública y actividad empresarial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La actividad de servicio público.
- Formas de prestación de los servicios públicos.
- La concesión administrativa
- La iniciativa pública económica y el Derecho de la competencia aplicado a esta actividad.
- Privatización y liberalización de servicios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para intervenir en la contratación pública

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación *Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase* o *individualmente a lo largo del curs*o incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Gestión de servicios públicos y contratación pública (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.

CT5 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	0
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo VI. Unión Europea, nacionalidad y extranjería.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Emigración, Inmigración y Nacionalidad

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

C	CARÁCTER	Optativa
E	ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar correctamente las normas de Extranjería y Nacionalidad recogidas en el ordenamiento jurídico español. - Resolver problemas concretos relacionados con la entrada, residencia, trabajo y expulsión que se planteen a los trabajadores extranjeros que se encuentran en España, sean comunitarios o de terceros Estados. - Conocimiento y correcta interpretación de los derechos y deberes de los extranjeros en España, con especial referencia a la reagrupación familiar. - Conocimiento y correcta interpretación de las normas que regulan la adquisición de la nacionalidad española, cómo se adquiere, quién puede solicitarla y dónde se realizan los trámites

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Situación jurídica de los españoles en el extranjero y de los extranjeros en España. - Entrada, permanencia y trabajo de los españoles en el extranjero. - Entrada, permanencia y trabajo en España de los extranjeros. - Autorizaciones específicas para realizar una actividad laboral. - Eficacia en España de los títulos extranjeros y eficacia en el extranjero de los títulos españoles. - Derecho a la reagrupación familiar. - Atribución, adquisición y pérdida de la nacionalidad española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

Copetencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para asesorar y gestionar la tramitación derivada de la normativa relativa a los fenómenos de emigración e inmigración. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Procedimientos administrativos relativos a los fenómenos migratorios (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.



Fecha: 13/05/2022 Identificador: 4317734

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber evaluar la normativa relativa a los fenómenos de la internacionalización jurídica.

CE7 - Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Mercado Interior y Libre Circulación de Personas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ITALIANO

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

OTRAS

No No

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- El alumno sabrá aplicar el régimen de fuentes del Derecho a nivel interno y europeo. 2.- El alumno sabrá posicionar a la empresa en el mercado interior de la Unión Europea. 2.1.- Determinar los derechos de libre circulación en la UE y en España de los que son titulares personas físicas, asalariadas y no asalariadas, así como jurídicas como es el caso de las empresas. 2.2.- Determinar el alcance, contenido y modalidades de ejercicio de los derechos que se derivan del derecho de la Unión Europea a favor de los trabajadores y profesionales por cuenta propia. 2.3.- Determinar el alcance, contenido y modalidades de ejercicio de los derechos que se derivan del derecho de la Unión Europea para las empresas. 3.- Conocerá el régimen aplicable a los trabajadores y profesionales desplazados o expatriados desde España al extranjero y de los extranjeros residentes en España a efectos de ejercicio de la libre circulación de trabajadores, libre prestación de servicios o derecho de establecimiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El mercado interior. - La libre circulación de personas. - Libre circulación de personas asalariadas. - Derecho de establecimiento. - La libre prestación de servicios. - La libre circulación de personas y la ciudadanía de la UE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para tomar decisiones teniendo en cuenta las libertades básicas y exigencias que se derivan de los Tratados Europeos y del mercado interior.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Libertades europeas y circulación de las personas (1 crédito).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber evaluar la normativa relativa a los fenómenos de la internacionalización jurídica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD Clases teóricas 14 100 7.5 100 Clases prácticas Trabajos tutorizados 6 0 0 Tutorías 1.5 45 0 Trabajo autónomo del estudiante Evaluación 1 100 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo VII. Soporte electrónico a la asesoría.

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Comercio Electrónico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No

No

ITALIANO

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

CSV: 513212677126381268463329 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No

No

No

OTRAS

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identificar las diferencias entre el mercado electrónico y el mercado físico. 2. Integrar Internet en la estrategia empresarial. 3. Comprender el comportamiento del usuario de TICs en su interacción con empresas y administración. 4. Entender los procesos de gestión de relaciones con el cliente en el contexto electrónico. 5. Reconocer el valor de la conexión permanente (móvil) en la relación cliente-empresa-administración. 6. Evaluar los distintos problemas y sistemas relacionados con la seguridad en los intercambios de información mediante TICs.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Introducción al comercio electrónico. - Definición y evolución. - Formas de comercio electrónico Comportamiento del usuario ante las TICs - Aceptación de la tecnología - Uso de la tecnología Comercio electrónico a través de móvil. - Desarrollo y situación actual. - Condicionantes del m-commerce. Internet como herramienta de relación con la administración. - Identificación de usuario y seguridad. - El ciudadano ante la e-administración.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para realizar una adecuada gestión del comercio electrónico. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0

m	1.5	T _o
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de caso	s prácticos	
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0
NIVEL 2: Administración Electrónica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ARÁCTER Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	ALIANO OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa		
Especialidad en Gestión Administrativa		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión de los principales conceptos involucrados en la administración electrónica. - Conocimiento de los distintos servicios y trámites que en la actualidad pueden llevarse a cabo de forma electrónica, total o parcialmente. - Entendimiento de los procedimientos de identificación y autentificación, necesarios para garantizar la seguridad en las gestiones electrónicas. - Conocimiento de los requisitos de interoperabilidad que deben ser soportados para permitir el intercambio de información entre administraciones electrónicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Administración electrónica: definición, imagen, marco jurídico y organización. Sedes y registros electrónicos. Servicios y trámites para la ciudadanía y para la empresa.
- Gestión de procedimientos electrónicos: Seguridad, identificación y movilidad. Interoperabilidad, colaboración y accesibilidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada en ambas especialidades, siendo obligatoria en la de Gestión Administrativa.

"Competencia de especialidad":

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para conocer y aplicar los medios electrónicos en la gestión administrativa.

En la memoria aprobada figura: Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	14	100
Clases prácticas	7.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

NIVEL 2: Estructuración y Acceso a la Información en la Web y Gestión de Contenidos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

· Manipular contenidos y estructurarlos de forma coherente, navegable y accesible. · Evaluar las características de los principales gestores de contenidos (CMS) en función de las necesidades. Realizar un diseño de contenidos apropiado y su implantación en un gestor de contenidos. Manejar herramientas de edición de contenidos web.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Uso de estándares actuales que faciliten el acceso a la información mediante tecnologías de descripción de recursos semánticos, así como el conocimiento y uso de lenguajes de estructuración y marcado de información y documentos de hipertexto más actuales (XHTML y XML). 2. Mecanismos y herramientas de recuperación de información 3. Unión de los dos anteriores en los conceptos y herramientas que permitan una estructuración global de la información en la web, en especial con los sistemas de gestión de contenidos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES



Fecha: 13/05/2022



- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Asignatura del Máster Oficial en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio (M93/56/1).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	6.5	100
Trabajos tutorizados	6	0
Tutorías	1.5	0
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos



Fecha: 13/05/2022



Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Módulo VIII. Gestión de Servicios Profesionales

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Gestión de servicios profesionales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Gestión Administrativa

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno conocerá y podrá actuar ante la Administración sectorial. · El alumno comprenderá las relaciones y vinculaciones entre la normativa española y europea en los distintos sectores administrativos. · El alumno sabrá actuar en el marco europeo profesional. · El alumno conocerá las particularidades de los colegios profesionales y, en particular, del Colegio oficial de Gestores Administrativos. · Podrá aplicar el estatuto del Gestor Administrativo. · El alumno saldrá capacitado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El régimen jurídico-administrativo sectorial: transportes terrestres y actividades, vehículos y de la circulación, actividades cinegéticas y de la pesca-profesional y recreativa, actividades agrícolas y ganaderas, protección del consumidor. - El marco legal de la prestación de servicios profesionales en España y la Unión Europea. - El régimen jurídico de los colegios profesionales en España: el marco legal estatal y los desarrollos legislativos y administrativos autonómicos. - La profesión de gestor administrativo: estatuto legal; título profesional; definición y funciones; derechos y obligaciones; la deontología profesional del gestor administrativo. El ejercicio personal de la profesión y el régimen de los empleados de los gestores administrativos. - Los colegios oficiales de gestores administrativos: la corporación pública; organización y funcionamiento colegial: reglamentos de régimen interior; ingreso y tipos de colegiación; infracciones y sanciones; suspensión y baja en la profesión; honores y recompensas. - La organización territorial de la corporación de los gestores administrativos y su coordinación nacional. El consejo general de los colegios oficiales de gestores administrativos y los consejos autonómicos de colegios: constitución y funcionamiento. La creación, supresión o fusión de colegios. - Los mecanismos legales de colabora-



Fecha: 13/05/2022 Identificador: 4317734

ción corporativa con las administraciones públicas: convenios con la administración estatal de tributos, de tráfico y con la seguridad social. Convenios con las administraciones autonómicas y locales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Asignatura ofertada exclusivamente en la especialidad de Gestión Administrativa, siendo obligatoria en ella,

Competencia de especialidad: Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para ejercer como profesional de la gestión administrativa, recomendando actuaciones. Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

Esta materia incluye el siguiente Taller profesional: El estatuto del Gestor Administrativo (2 créditos)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE5 Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurran correctamente.
- CE7 Conocer y aplicar las tecnologías informáticas en la gestión administrativa y asesoramiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	29	100
Clases prácticas	14	100
Trabajos tutorizados	12	0
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del estudiante	90	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva



Sesiones de discusión y debate	

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	70.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Pruebas escritas	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas Externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de las prácticas externas el alumno debe conocer la realidad de la labor del asesor o del gestor administrativo. Lógicamente, ese conocimiento quedará delimitado por el concreto destino en el que realice las prácticas. Las actividades formativas se concretarán en tutorías, trabajo autónomo del alumno y actividades prácticas regladas en el marco de actuación de los centros de prácticas externas. A su vez, estas actividades fórmativas se modularán en función de las que se deriven del destino.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desde una perspectiva general ha de resaltarse que se realizarán actividades prácticas en organismos, gestorías administrativas, asesorías, despachos jurídicos, empresas y centros productivos supervisadas por un tutor interno y un tutor externo. En estos destinos, los estudiantes llevarán a cabo actividades de asesoramiento a la empresa u organismo o de gestión administrativa en alguno o varios de los ámbitos cognitivos definidos por los módulos del Master.

Para ello, se elaborará un plan individualizado para el desarrollo de la práctica.



Fecha: 13/05/2022 Identificador: 4317734

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la Especialidad en Gestión Administrativa las prácticas externas se realizarán, de conformidad con los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, en Gestorías Administrativas y serán tuteladas por un gestor debidamente inscrito en cualquier Colegio de Gestores Administrativos de España..

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquieralas competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG3 Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Tener capacidad de poner en práctica las competencias adquiridas en un entorno real.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	150	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas en organismos o empresas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	70.0
Memorias	30.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semes	DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	ALEMÁN PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el Trabajo Fin de Máster el estudiante deberá ser capaz de:

· Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del Máster. · Integrar y relacionar conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del Máster. · Obtener conocimientos y recabar información de forma autónoma. · Formular juicios a partir de la información recibida en las diferentes materias y módulos del máster, así como de la información obtenida autónomamente. · Comunicar el trabajo realizado y sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades. · Continuar estudiando y profundizando en el asesoramiento a las empresas o en la gestión administrativa de manera autodirigida y autónoma.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM consistirá en la elaboración de un dictamen, informe, proyecto de asesoramiento o resolución de un caso práctico sobre un asunto complejo y en el/la que el alumno deberá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el Máster

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias CT1 y CT4. Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales. En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG2 Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

60 / 76



- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT3 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT4 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT2 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT5 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Tener capacidad para la realización, presentación y defensa, ante un Tribunal universitario, de un ejercicio original e individual.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	144	0
Evaluación	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seguimiento del TFM

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	70.0
Memorias	10.0	70.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	10.0	70.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS					
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %	
Universidad de Granada	Profesor Visitante	31.2	5.9	27,8	
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	4.9	100	4,6	
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	3.3	100	2,8	
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	13.1	100	17,1	
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	1.6	100	,9	
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	45.9	100	46,8	

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		
85	10 90		
CODIGO	TASA	VALOR %	

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de Granada, a través del Sistema de Garantía de Calidad del Título recoge un procedimiento específico para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad independientemente de su modalidad de impartición, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos y de aprendizaje.

Asimismo, los distintos procedimientos para garantizar la calidad de la titulación que forman parte del SGC establecen la recogida de datos e indicadores que valoran de un modo directo e indirecto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, su evolución y su adecuación a las competencias establecidas en el apartado 3 de la Memoria de Verificación.

El **referente** usado por tanto, para valorar la consecución de los objetivos en la adquisición de las competencias es el perfil de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje para cada uno de los módulos descritos en el apartado 5 de la Memoria de Verificación del título.

La difusión de estos resultados se realiza a través de la publicación y actualización periódica (al menos, 2 veces al año tras cada semestre) de los indicadores y su evolución, en la página web del título (apartado ¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster¿), desde la coordinación del Máster, para su conocimiento por todos los colectivos interesados en la titulación.

Asimismo, se difunden los resultados a través de la web, de los Autoinforme de seguimiento y de los informes emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante DEVA), así como de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora de la titulación tras el análisis de los datos anuales y atendiendo a las recomendaciones y modificaciones emitidas por la DEVA en los procesos de Seguimiento y Acreditación.

A continuación se explicita los agentes implicados, la temporalización, las variables y las herramientas utilizadas en la valoración del progreso de los resultados de aprendizaje de acuerdo al sistema de garantía de calidad del título:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

Análisis

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, llevará a cabo, anualmente, tras la finalización de cada curso académico, el análisis de la información relativa a los resultados de aprendizaje. Los datos e indicadores se encuentran disponibles en una aplicación informática a la que tiene acceso

la coordinación del máster. Asimismo, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva se ponen a disposición del coordinador/a del título datos complementarios para su inclusión y análisis en los Autoinformes de Seguimiento y/o Acreditación.

Toma de decisiones

Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores establecidos para analizar tanto cuantitativa como cualitativamente los datos que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje; destacando los puntos fuertes y estableciendo medidas a través del Plan de Mejora del título para corregir aquellas debilidades detectadas a través de acciones de mejora que serán revisadas y valorado su cumplimiento tanto a través de los seguimientos internos como externos.

El Autoinforme de Seguimiento se remitirá a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la Universidad de Granada para el seguimiento de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Revisión y Mejora

Durante el curso académico se pondrán en marcha las **acciones** establecidas en el Plan de mejora del título en función de su temporalización. Entre estas medidas se incluirán la respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA en los Informes de Seguimiento y del proceso de verificación y acreditación del título

Evaluación del progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico incluido en el sistema de garantía de la calidad utiliza para analizar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes los resultados de las tasas e indicadores académicos definidos en el **procedimiento 2** del mismo, así como otros datos, informes e indicadores que se le facilitan a los responsables de las titulaciones:

1. Indicadores generales del máster por curso académico

Acceso

- Nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- · Nota media de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso
- · Nota mínima de acceso. Estudiantes de nuevo ingreso

Alumnos

- · Número total de estudiantes matriculados
- · Porcentaje de estudiantes matriculados <30 créditos del total de estudiantes
- · Número de estudiantes no españoles de la titulación
- · Número de estudiantes graduados por curso académico
- Duración media de los alumnos

Datos Académicos del Total de los Alumnos

- Tasa de rendimiento
- · Tasa de éxito
- Tasa de graduación
- Tasa de eficiencia
- · Tasa de abandono
- Tasa de resultados
- 2. Número de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso.
- 3. Tasa de Rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4. Calificaciones Globales por asignatura y curso.
- 5. Nota media de alumnos matriculados-presentados por asignatura y curso
- 6. Calificaciones globales del Trabajo Fin de Máster por curso.

7. Indicadores de Satisfacción de los distintos colectivos:

- Indicadores de Satisfacción de los distintos cole
 Informe sobre la satisfacción del alumnado del máster
- Informe sobre la satisfacción del profesorado
- · Informe sobre la satisfacción del PAS
- · Informe sobre la satisfacción del alumnado con las prácticas externas
- Informe sobre la satisfacción de los tutores externos

A través de dichos cuestionarios se recogen datos que permiten a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (y/o Comisión Académica) valorar la opinión de los distintos colectivos implicados con la titulación.

8. En el Procedimiento para la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y del Profesorado establecido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster se establece que:

63 / 76

¿Anualmente, la CGIC revisará la actualización y adecuación de las **guías docentes** publicadas y valorará la estrategia y acuerdos de coordinación adoptados así como cualquier otro aspecto relacionado con la actividad docente en la Titulación.¿

9. El procedimiento seguido para evaluar la actuación docente en opinión de los estudiantes es el establecido por la Universidad. Anualmente se elabora desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva el ¿Informe sobre la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado del Máster¿ obtenido de las respuestas a los cuestionarios realizados por los estudiantes de la titulación; difundiendo dichos resultados para el conocimiento del profesorado y de los colectivos implicados.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo, se elabora anualmente.

10. Estudios de Egresados y de Inserción Laboral elaborados por el Centro de Promoción, Empleo y Prácticas (a través del Observatorio Ocupacional) y por el CEI-BIOTIC de la Universidad de Granada.

Entre otros, se facilita información sobre los siguientes indicadores:

- Tasa de inserción de los egresados de Máster Oficial
- Tasa de demanda de empleo de los egresados de Máster Oficial
- · Tasa de paro registrado de los egresados de Máster Oficial
- · Evolución de la situación laboral

En concreto los objetivos específicos son:

- 1º Conocimiento directo de los modos y accesos al mercado laboral para los universitarios, así como de las competencias y requerimientos exigidos a este colectivo.
- 2º Aportar información útil a la comunidad universitaria en la que basarse para la configuración de los futuros itinerarios formativos, procurando de este modo, un ajuste más eficaz con el mundo empresarial.
- 3º Difundir los resultados de los estudios, artículos e investigaciones realizadas al contexto de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- 4º Ofrecer herramientas a los futuros estudiantes, alumnos y titulados universitarios que les permitan realizar y dirigir su devenir profesional.
- 5º Ofrecer y diseñar herramientas encaminadas a un mayor grado de ajuste con el mercado laboral.

Todos estos indicadores, datos e información de carácter cuantitativo y cualitativo permite a los órganos responsables (Comisión Académica del Máster y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado) valorar la adecuación de los resultados de aprendizaje reales con los establecidos en la Memoria de Verificación, referente para ajustar las competencias previstas con las alcanzadas en el momento presente y analizar la evolución de las mismas durante la consolidación del plan de estudios, con el objetivo de llevar a cabo aquellas medidas correctivas o de mejora para la consecución de las competencias requeridas. Acciones de Mejora que a través del Plan de Mejora del título permitirán, igualmente, valorar el ajuste de las actividades formativas con los resultados alcanzados y en caso de no ser satisfactorio, proponer nuevas acciones de mejora encaminadas a la plena satisfacción de los resultados de aprendizaje.

Además, en el caso de másteres profesionalizantes uno de los miembros de la comisión de valoración del TFM puede ser una persona externa del ámbito de la empresa ligada a la temática del máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN					
ASIGNATURA DEL PLAN A EXTINGUIR	ECTS	ASIGNATURA RECONOCIDA EN EL NUEVO PLAN		ECTS	
Relación individual y contrato de trabajo	6	Relación individual y contrato de trabajo		6	
Actuaciones ante la Administración en materia de Seguridad Social	6	Actuaciones ante la Administración en materia de Seguridad Social		6	
Representación y nego- ciación colectivas. Espe- cial referencia a PYMES	3	Representación y nego- ciación colectivas. Espe- cial referencia a PYMES		3	
Actuaciones en el Proceso laboral	3	Actuaciones en el Proceso laboral	s en el Proceso laboral 3		
La tributación en las ac- tividades económicas	6	La tributación en las ac- tividades económicas		6	
Obligaciones formales en mate- ria tributaria. Prevención del fraude y blanqueo de capitales	3	Obligaciones formales en mate- ria tributaria. Prevención del fraude y blanqueo de capitales		3	
Práctica administrativa tributaria	3	Práctica administrativa tributaria		3	
Contabilidad	3	Contabilidad		3	
Análisis de los estados financieros	3	Análisis de los estados financieros		3	

 $Identificador: 4317734 \hspace{35pt} Fecha: 13/05/2022$

Derecho de sociedades	3	Derecho de sociedades		3	
Derecho concursal	3	Derecho concursal		3	
Régimen de internacio- nalización de la empresa	3	Régimen de internacio- nalización de la empresa		3	
Formas de intervención ad- ministrativa y su incidencia en la actividad empresarial	6	Formas de intervención ad- ministrativa y su incidencia en la actividad empresarial		6	
Actividad empresarial y contratación pública	3	Actividad empresarial y contratación pública		3	
Mercado interior y libre circulación de personas	3	Mercado interior y libre circulación de personas		3	
Emigración, inmigra- ción y nacionalidad	3	Emigración, inmigra- ción y nacionalidad		3	
Administración electrónica	3	Administración electrónica		3	
Comercio electrónico	3	Comercio electrónico		3	
Introducción a la auditoría	3	Introducción a la auditoría		3	
Estructuración y acceso a la información en la web y gestión de contenidos	3	Estructuración y acceso a la información en la web y gestión de contenidos		3	
Gestión Civil	6	Gestión Civil			6
Gestión de Servicios Profesionales	6	Gestión de Servicios Profesionales		6	
Auditoría Financiera	3	Auditoría Financiera			3
Estructuración y acceso a la información en la web y gestión de contenidos.	3	Estructuración y acceso a la informa- ción en la web y gestión de contenidos.			3
Prácticas Externas	6	Prácticas Externas			6

Los alumnos que hayan cursado el Máster en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa o el Máster en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa y que quieran obtener la Especialidad en Gestión Administrativa deberán cursar las asignaturas obligatorias de dicha especialidad que les falten y un nuevo TFM. El resto de asignaturas les serán reconocidas

10.3 ENSENANZAS	QUE SE	EXTINGUEN
-----------------	--------	-----------

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO			
	Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada-Escuela Internacional de Posgrado			

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
44251335W	JUAN MANUEL	MARTÍN	GARCÍA	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	Granada	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
epverifica@ugr.es	605050055	958248901	VICERRECTOR DE DOCENCIA	
11.2 REPRESENTANTE LEGAL	L	<u> </u>		
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
44251335W	JUAN MANUEL	MARTÍN	GARCÍA	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
AVENIDA DE MADRID Nº 13	18071	Granada	Granada	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
vicedoc1@ugr.es	605050055	958248901	VICERRECTOR DE DOCENCIA	

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

Fecha: 13/05/2022

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO Otro Q1818002F PILAR ARANDA RAMÍREZ DOMICILIO CÓDIGO POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO AVENIDA DE MADRID Nº 18071 Granada Granada 13 EMAIL MÓVIL FAX CARGO 605050055 958248901 RECTORA epverifica@ugr.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Alegaciones y Justificación.pdf

HASH SHA1:75D04BF70F8CCA868B2FB4050B60516FC3B9FDD8

Código CSV:480970135174999110272212 Ver Fichero: 2. Alegaciones y Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1. Sistema de información previo.pdf

HASH SHA1:3EB7D28B7C29B5659A8D90DB22D76627991027DA

Código CSV:481711456765609508135619

Ver Fichero: 4.1. Sistema de informacion previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre: 5.1. Descripcion Plan Estudios.pdf

HASH SHA1:F685AA6001B7C5F6FB1D5B7BC1C43CB239B0DD65

Código CSV:480981225096084653237787 Ver Fichero: 5.1. Descripcion Plan Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1:B68A0585994596D4820325D802DC35605D9F4645

Código CSV :437429225562246469946461 Ver Fichero: 6.1. Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2. Otros Recursos Humanos..pdf

HASH SHA1:C19A4ABF6DBCEE2593C7E252E3C5C6B0877B0B7D

Código CSV: 428725504306199918862942 Ver Fichero: 6.2. Otros Recursos Humanos..pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1:19F429A4B35EDAE78ACB5834CE10C12614FFFFDA

Código CSV:481726331109843695371089

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1 Valores Cuantitativos.pdf

HASH SHA1:6578FFC989B096F7FF4772825DA8514DC5FCE654

Código CSV:481731955203148871768851 Ver Fichero: 8.1 Valores Cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre:10.1. Cronograma de Implantacion.pdf

HASH SHA1:028A313165DD65713ED5E2A10BF2A7CE7CFE5556

Código CSV:481687869861935185565975

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de Implantacion.pdf

 $Identificador: 4317734 \hspace{35pt} Fecha: 13/05/2022$

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOJA19-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf HASH SHA1 :FB906769C61E2535C6E5F2BB68771C7531CB2998

Código CSV:428726159736239903582067

Ver Fichero: BOJA19-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

Identificador: 4317734

Fecha: 13/05/2022